L

Sr Juez Sederagan Brigan por boz
Panaderos Nra Ciud. Correspondan
agumze D.r Oyendo por la Lga. Diputado
dudo en lo Contencioso del Dep.tal
nio del Ponte, Cuyo grueso de diez
Socho se Compte el Dimio por los Cal
Sellos y Patrons apreza de Dez R.
ocho R.s y bellon. Vgando se co
penda Conto de Probidas Con la omi
ne se Ofende Lo Compto por poderse
Subir Sus. esta Ciud. a Ver la Con.m
probeer auto para que Entan
que se Pondren las dhas quatrocien
tas setenta Cinco Sr Juez ao para
dez, mágro Sello Cada Lagena Equeada
Cin.o Gargiere, por Entendido en
Ofendido como Ciud. de Sinesfora
dado Sr Juez Lagena de grueso Dd
Ofendido Elgan gue sedes apresen
tére, Dijo Pano segun dho gue mand
ara Enlaplaza an.a Parezcado dho
Cav.o Dn Pedro Cevicos En Segue de lo hizo Cit.n dho
Cuesta Alguasil Mam. el Con.to Desp gue
sabiendo Oyda Regichidas Pena Lorey
Cotoro gue les, esta Ciud. Mandado
ser El Cargo de Sutbellena; Cesta, ahes
cidos gellos Sin peramenzia por Com
ponerse Sufonduz de Solliz y En medio
de la Madre de Dios siendo Lade
Cauzia Sondetada Como a todos
Consta, Y Deseando Sum.o atien, los

Planta de Cauzas